



ALCALDIA MUNICIPAL DE MERCEDES DE ORIENTE
LA PAZ
HONDURAS, C. A.

[Correo Electrónico:amercedesdeorient@yahoo.com](mailto:amercedesdeorient@yahoo.com)



Mercedes de Oriente 09 de enero del año 2023

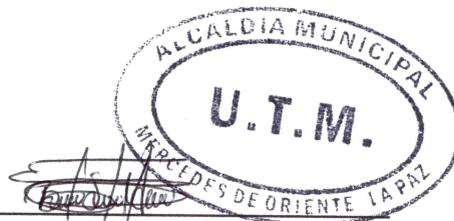
Señor Brayan Saddy Maldonado

Su oficina

Distinguido señor Maldonado

por este medio le hago de su conocimiento que en el mes de diciembre del año 2022 se realizó un contrato de licitación privada de **REPARACION DE TODAS LAS VIAS DE ACCESO AL MUNICIPIO DE MERCEDES DE ORIENTE, DEPARTAMENTO DE LA PAZ**, no se realizó contratos de licitación publica dentro de los términos de la Municipalidad de Mercedes de Oriente departamento la Paz.

Con mi más alta estima me suscribo en el municipio de Mercedes de Oriente a los 9 días del mes de enero del año 2023.



Brayan Saddy Maldonado
Encargado de Proyectos



ALCALDIA MUNICIPAL DE MERCEDES DE ORIENTE

LA PAZ

HONDURAS, C. A.

[Correo Electrónico:amercedesdeoriente@yahoo.com](mailto:amercedesdeoriente@yahoo.com)

Cel.32169590



CONTRATO

PARA EL PROYECTO “REPARACION DE TODAS LAS VIAS DE ACCESO AL MUNICIPIO DE MERCEDES DE ORIENTE, DEPARTAMENTO DE LA PAZ.

Nosotros **Miguel Patricio Maldonado Maldonado** ,mayor de edad ,hondureños ,con tarjeta de identidad No.1209-1989-00009,actuando en mi condición de **ALCALDE MUNICIPAL** y representante Legal de la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE MERCEDES DE ORIENTE** ,por otra parte y para los efectos de este contrato se denominara de aquí en adelante **“EL CONTRATANTE”** y por la otra parte al Ing. Juan Alexander Amador Espinoza mayor de Edad, con tarjeta de identidad No. **0801-1982-06197**,en su condición de gerente General y representante Legal de la empresa **Constructora y Supervisora Jaybet S.De.R.L De C.V** con R.T.N **0801 9010341959**; de nominado de ahora en adelante **EL CONTRATISTA** ; hemos convenido celebrar el presente contrato para la ejecución del proyecto **“REPARACION DE TODAS LAS VIAS DE ACCESO AL MUNICIPIO DE MERCEDES DE ORIENTE ,DEPARTAMENTO DE LA PAZ.** Este contrato se regirá por las clausulas siguientes:



CLAUSALAS PRIMERA OBJETO Y ALCANSE DEL CONTRATO. LA MUNICIPALIDAD contrata los servicios de **EL CONTRATISTA** para la ejecución del proyecto: **“REPARACION DE TODAS LAS VIAS DE ACCESO AL MUNICIPIO DE MERCEDES DE ORIENTE, DEPARTAMENTO DE LA paz**

CLAUSA SEGUNDA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. EL monto del contrato es de **DOS MILLONES OCHOSIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS UNO CON OCHENTA CENTAVOS** , (2,894,701.80) pagaderos en moneda nacional de la





ALCALDIA MUNICIPAL DE MERCEDES DE ORIENTE

LA PAZ

HONDURAS, C. A.

[Correo Electrónico:amercedesdeoriente@yahoo.com](mailto:amercedesdeoriente@yahoo.com)

Cel.32169590



siguiente forma: **EL CONTRATISTA** se le hará anticipo del 15% de este contrato y se somete a iniciar dicho proyecto lo cual se harán los pagos mediante estimaciones según avance de obra.

CLAUSULA TERCERA PLASO Y MULTA. EL CONTRATISTA se compromete a terminar el proyecto en plazo de 90 días hábiles contados a partir de la fecha que se entregue la orden de inicio. la administración aplicara a EL CONTRATISTA una multa de equivalente al 0.36% del monto total de este contrato por cada día de retraso cuando no haya justificación del mismo.

CLAUSUALA CUARTA: MAQUINARIA Y PERSONAL. EL CONTRATISTA se compromete a utilizar la siguiente maquinaria: Retro Cavadora, motoniveladora, tanques cisterna, compactadora, volquetas Material selecto, (ayudantes).

CLAUSULA QUINTA: FIANZAS: EL CONTRATISTA queda obligado a rendir las Fianzas siguientes:

- a) **Fianza de Cumplimiento de Contrato:** Por una suma equivalente al Quince por Ciento (15%) del monto de este Contrato y con una duración hasta de tres meses adicionales al plazo previsto para la terminación del Contrato. **La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato**, deberá presentarse en un plazo no mayor de diez (10) días después de haberse suscrito el correspondiente contrato.
- b) **Fianza de Buena Calidad de Obra:** por una suma equivalente al Cinco por Ciento (5%) del monto de este Contrato y con una duración de un año a partir de la fecha del Acta de Recepción Final.
- c) **Garantía Por Anticipo de Fondos:** Por una suma del 100% del contrato. La vigencia de esta garantía será por el mismo plazo del contrato.





ALCALDIA MUNICIPAL DE MERCEDES DE ORIENTE

LA PAZ

HONDURAS, C. A.

[Correo Electrónico:amercedesdeoriente@yahoo.com](mailto:amercedesdeoriente@yahoo.com)

Cel.32169590



CLAUSULA SEXTA: ORDEN DE INICIO. La orden de inicio la dará. **LA MUNICIPALIDAD** Después de la firma de la orden de inicio el contratista tendrá 5 días calendarios para la presentación del personal.

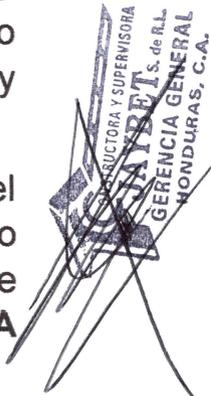
CLAUSALA SEPTIMA: SUPERVISION la supervisión de dicho proyecto estará a cargo del alcalde, o de la persona que asigne.

CLAUSULA OCTAVA PRORROGA. podrá aplicarse prorroga en el tiempo de ejecución del proyecto siempre y cuando se deba a motivos de fuerza mayor, caso fortuito, debidamente justificados por escrito por parte de **EL CONTRATISTA** y avalados por **LA MUNICIPALIDAD**

CLAUSULA NOVENA: RESCISION DEL CONTRATO. Podrá residirse el presente contrato cuando ocurra cualquiera de las siguientes clausulas a) incumplimiento de cualquiera de las obligaciones estipuladas en el contrato; b) por deficiencia y mala calidad de los materiales; c) A requerimiento de **EL CONTRATISTA** o de **LA MUNICIPALIDAD** cuando las condiciones prevaecientes no hicieran posible la terminación de la obra. plenamente; d) por motivos de fuerzas mayores o fortuitos;

CLAUSULA DESIMA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. Para los efectos de este contrato se entenderá como **CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR** todos los actos hechos o acontecimientos futuros o impredecibles en este momento que impidan de una manera absoluta y directa, cumplir con las estipulaciones del contrato

CLAUSULA DESIMA PRIMERA: MODIFICACION Y ENMIENDAS. el presente contrato podrá ser modificado o enmendado parcial mente o totalmente en algunas o todas sus cláusulas, siempre y cuando se acuerden por ambas partes, tanto **EL CONTRATISTA** como **LA MUNICIPALIDAD.**





ALCALDIA MUNICIPAL DE MERCEDES DE ORIENTE

LA PAZ

HONDURAS, C. A.

[Correo Electrónico:amercedesdeoriente@yahoo.com](mailto:amercedesdeoriente@yahoo.com)

Cel.32169590



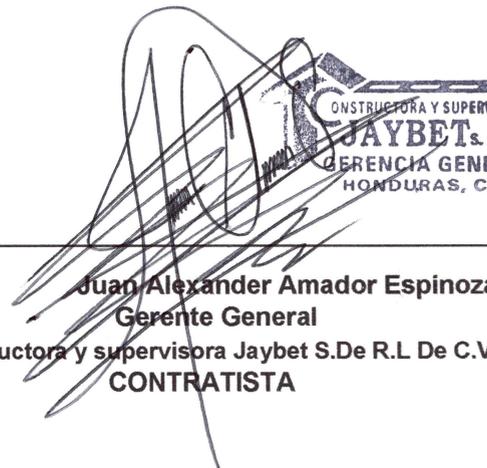
CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: compromisoria. En caso de existir cualquiera divergencia en la interpretación, el mismo será sometido a consideración de **LA MUNICIPALIDAD**, sin perjuicios de los recursos legales que tuviera **EL CONTRATISTA**.

CLAUSULA DECIMA TERCERA: INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. en casos de incumplimiento del contrato, y de no aceptar ambas partes del fallo de **LA MUNICIPALIDAD**, **EN EL CONTRATISTA** renuncia al fuero de su domicilio y se somete al juzgado de letras de lo Civil del municipio de Mercedes de Oriente en el Departamento de la paz

CLAUSULA DECIMA CUARTA ACEPTACION. Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente contrato. En fe de lo cual y para los fines legales correspondiente, firmamos el mismo contrato en el municipio de Mercedes de Oriente Departamento de la Paz, a los 19 días del mes de diciembre del año **Dos Mil veite y dos (2022)**



MIGUEL PATRICIO MALDONADO MALDONADO
Alcalde Municipal de Mercedes de Oriente
Contratante



Juan Alexander Amador Espinoza
Gerente General
Constructora y supervisora Jaybet S.De R.L De C.V
CONTRATISTA



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

ALCALDIA MUNICIPAL DE MERCEDES DE ORIENTE

LA PAZ

HONDURAS, C. A.

[Correo Electrónico:amercedesdeoriente@yahoo.com](mailto:amercedesdeoriente@yahoo.com)

Cel.32169590



ORDEN DE INICIO

Contrato

Proyecto: REPARACION DE TODAS LAS VIAS DE ACCESO AL MUNICIPIO DE MERCEDES DE ORIENTE, DEPARTAMENTO DE LA PAZ.

Por este medio se instruye al ingeniero **Juan Alexander Amador Espinoza** con tarjeta de identidad numero: 0801-1982-06197 representante legal de la empresa **Constructora y Supervisora Jaybet S. De. R. L. De C. V.** para que proceda al inicio de las actividades del proyecto de **"REPARACIÓN DE TODAS LAS VÍAS DE ACCESO AL MUNICIPIO DE MERCEDES DE ORIENTE, DEPARTAMENTO DE LA PAZ"** y para los fines convenientes se extiende la presente en el municipio de Mercedes de Oriente, La Paz a los 19 días del mes de diciembre del año 2022.




Miguel patricio Maldonado
Alcalde municipal de mercedes de Oriente



19-DIC-2022